

ORDENANZA N° 2183.-

Referencia: Exp. I-4/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 76668/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 29 de mayo de 1958.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que este Honorable Cuerpo, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 2183.-

ARTICULO 1°.- Ampliase el Título I, "Municipalidad de La Plata", Capítulo II, "Departamento Ejecutivo", Inciso 3°, "Deuda Atrasada", Partida "Acreedores Varios", del P.V., en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, (\$ 762.325,83 m/n).-

ARTICULO 2°.- A fin de dar cumplimiento al artículo 1° de la presente Ordenanza, impútese a las siguientes partidas:

<u>Inciso 2°</u> , Item 4, Partida 3, "Conservación de Máquinas, Motores y Herramientas".....	\$ 200.000.-
<u>Inciso 2°</u> , Item 10, Partida 4, "Materiales y Materias Primas".....	\$ 200.000.-
<u>Inciso 4°</u> , Item 9, "Adquisición de Inmuebles".....	\$ 300.000.-
<u>Cuenta Especial:Saldo Ejercicio año 1957</u>	\$ 62.325,83.-
	<u>\$ 762.325,83.-</u>

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR FERIOLI- Secretario.-

La Plata, 11 de junio de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.

JBD.